

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
533/2003	Castello Garcia J.A	73.155.268	FRAGA	13/06/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
535/2003	Fenull Casanova, M.J	45.720.701	FRAGA	20/06/03	19 •	Art. 94 R.D. 13/92
543/2003	Pascual Salas, Mº C	73.182.613	FRAGA	29/06/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92
552/2003	Agustín Oliva, L	73.196.985	FRAGA	14/07/03	19 •	Art. 94 R.D. 13/92
556/2003	Larroya Alba José María	17.841.184	FRAGA	09/07/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
559/2003	Viñuales Arilla, F		FRAGA	08/07/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92
564/2003	Electrocinca S.L.L	B-22.266.654	FRAGA	01/07/03	19 •	Art. 94 R.D. 13/92
644/2003	Drioviche Abdelghani	X-03183104	FRAGA	13/08/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92
645/2003	De las heras Ventura, E	17.984.286	FRAGA	13/08/03	19 •	Art. 171 R.D. 13/92
649/2003	Badía Royes ,A	73.197.591	FRAGA	07/08/03	19 •	Art. 154 R.D. 13/92
651/2003	Agustín Oliva, Octavio	18.047.329	FRAGA	05/08/03	19 •	Art. 154 R.D. 13/92
655/2003	Gil Larroya, S	73.195.533	FRAGA	03/08/03	19 •	Art. 154 R.D. 13/92
656/2003	Agustín Oliva, Octavio	18.047.329	FRAGA	03/08/03	19 •	Art. 154 R.D. 13/92
657/2003	Pallau Escuer, Salvador	73.189.178	FRAGA	02/08/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92
664/2003	Bayona Pirla, Francisco J	18.000.606	OSSO DE CINCA	13/07/03	62,60 •	Art. 94 R.D. 13/92
678/2003	García _Ortiz, A	73.195.907	FRAGA	16/08/03	19 •	Art. 154 R.D. 13/92
685/2003	Montull Carmona, C	18.047.398	FRAGA	21/08/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
688/2003	Guerrero Fernández, I	40.868.794	FRAGA	22/08/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
689/2003	Factomatic S.L	B-60.371.473	FRAGA	25/08/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
695/2003	Vera Orús F.M	73.181.549	FRAGA	27/08/03	19 •	Art. 154 R.D. 13/92
696/2003	Sanz Labella ,J	73.175.821	FRAGA	27/08/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
717/2003	Berges Espitia, Eugenio	73.181.320	FRAGA	15/09/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
719/2003	Fernández Valero, B	73.204.832	FRAGA	15/09/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
726/2003	Martos Suárez, A	73.205.775	FRAGA	10/09/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
728/2003	Yordanov Dimitrov, D	X-03.389.061	FRAGA	06/09/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92
732/2003	Fernández Valero, B	73.204.832	FRAGA	03/09/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
778/2003	Allalou Kamal	X-03.270.975	FRAGA	19/09/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92
779/2003	Villas Peruga Servando	73.183.776	FRAGA	19/09/03	19 •	Art. 92 R.D. 13/92
850/2003	López Mesa, Sonia	73.203.256	FRAGA	15/09/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92
932/2003	Alfárez Martín, Carlos	18.042.440	TAMARITE DE L.	07/11/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92

Fraga, a 12 de enero de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

278

### ANUNCIO

A los efectos previstos en el art. 93.2 del TRLCAP, se publica que la Comisión de Gobierno del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Fraga, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2003, decidió adjudicar las obras del Proyecto de construcción de la manzana de nichos nº 9, situada en la Fase I del Proyecto de ampliación del Cementerio municipal a D. Jorge Urrea Condón, en representación de CONSTRURREA, S.L., por un importe de 66.123,24 euros.

Fraga, a 12 de enero de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

### AYUNTAMIENTO DE TOLVA

269

#### EDICTO

Por D. JOSÉ MARÍA ROMEO BERGUA, con N.I.F. nº 40.890.020-E, con domicilio en Sagarras Bajas, Calle Única s/n se ha solicitado licencia para la REGULARIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN GANADERA DE PORCINO DE CRÍA, situada en el polígono 3 parcelas 33 y 36 de Sagarras Bajas-Tolva.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por espacio de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tolva a 14 de enero de 2004.- El alcalde, Óscar Mas Zanuy.

### AYUNTAMIENTO DE LOARRE

270

#### ANUNCIO

Por este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 5 de diciembre de 2003 se acordó:

Aprobar definitivamente la modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Loarre, nº 3, según la documentación técnica elaborada por el arquitecto don Ricardo Marco y visada el 1 de abril de 2003, que fue aprobada inicialmente por el Pleno en sesión Ordinaria de 16 de mayo de 2003, así como los Planos 1 y 2 elaborados por el arquitecto don Ricardo Marco visados el 14 de junio de 2002 y que fueron aprobados inicialmente en sesión ordinaria de 8 de agosto de 2002.

Consistiendo la modificación en:

- Excluir de la unidad de actuación nº 1, la porción de terreno situada al oeste de la misma perteneciente a la parcela sita en calle Barrio Alto nº 20.

- Ajustar la anchura de la calle principal de la unidad de actuación a la de las calles del entorno 8 metros.

- Establecer como sistema de actuación el de Compensación para la unidad de actuación nº 1.

- Calcular el aprovechamiento medio de la Unidad de Actuación nº 1.

Todo ello promovido por don Antonio Laceras Bagüeste. Igualmente se acuerda sean tenidos en cuenta los últimos 5 puntos del escrito de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 16 de octubre de 2002, al que hace referencia el informe emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca en fecha 1 de octubre de 2003. Así como que la ordenación incluida en la documentación inicial de la modificación no es vinculante, debiendo respetarse en todo caso los parámetros sobre parcela reflejados en las Normas Subsidiarias.

Lo que se publica de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley Urbanística de Aragón.

Loarre a 18 de diciembre de 2003.- La alcaldesa, Teresa Jaime Paul.

### AYUNTAMIENTO DE OLVENA

271

#### ANUNCIO

#### APROBACIÓN CUENTA GENERAL

Cumplidos los trámites reglamentarios, la Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto en sesión 7/03 de 20 de diciembre de 2003 aprobó la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2002.

Conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de gestión económica como de las cuentas aprobadas.

En Olvena a 15 de enero de 2004.- El alcalde, José Gudel Pueo.

### AYUNTAMIENTO DE SESUÉ

273

#### EDICTO

Habiendo solicitado D. Tomás Arcas Castellón, en representación de ARNALDET S.L., con C.I.F. nº: B-22.170.732, y domicilio a efectos de notificación en Camino Benasque s/nº de SESUE, licencia de actividad clasificada y obra mayor de sustitución de un depósito de GLP enterrado de 4.000 L de capacidad, por uno aéreo de 8.334 L de capacidad para el Camping La Borda d' Arnaldet de Sesué, sito en Camino Benasque s/nº de Sesué, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Don Antonio Julio Lomas Garrido.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sesué, a 13 de enero de 2004.- El alcalde-presidente, José Félix Demur Delmás.

## AYUNTAMIENTO DE HUERTO

276

A instancia de la SDAD. COOP. LOS MONEGROS DE SARIÑENA, con C.I.F. F-22003875, y domicilio social en la Carretera Monegros, s/n., de Sariñena (22.210- Huesca), quien actúa en nombre propio, en solicitud de Licencia Municipal de Actividad y de Obras para la Memoria Técnica de Legalización de Almacén para Alojamiento de Productos Fitosanitarios a ubicar en el Polígono 5, Parcela 3001, de este Término Municipal de Huerto.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y del Decreto 200/1997, de 9 de Diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles.-

Huerto, a 8 de enero de 2004.- El Alcalde, Antonio Castro Asín.

277

### EDICTO

A instancia de D. SALVADOR BARRANCO LUCIENTES, mayor de edad, con D.N.I. 18.028.909-Z-, y domicilio social en Calle Pignatelli, Nº. 20, de San Lorenzo del Flumen (-22.211- Huesca), quien actúa en nombre propio, en solicitud de Licencia Municipal de Actividad y de Obras para el Proyecto de Explotación Porcina de cebo para 1.999 cerdos, a ubicar en el Polígono 600, Parcela 38, de este Término Municipal de Huerto.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y del Decreto 200/1997, de 9 de Diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles.-

Huerto, a 8 de enero de 2004.- El alcalde, Antonio Castro Asín.

## AYUNTAMIENTO DE POZÁN DE VERO

279

### ANUNCIO

Por D. EDUARDO MALEA TORRENS, en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad pecuaria: EXPLOTACIÓN DE 200 PLAZAS DE CAPRINO DE LECHE, a ubicar en Polígono 4, Parcela 3, del T.M. de Pozán de Vero, según el proyecto técnico redactado por el ingeniero agrónomo D. Jesús Uruel Castán, y visado el 18 de diciembre de 2003 por el Colegio Oficial de ingenieros agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco, Delegación de Huesca.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Pozán de Vero, a 15 de enero de 2004.- El alcalde-presidente, José M.ª Mur Lasiera.

## AYUNTAMIENTO DE TORLA

280

### EDICTO

D. ANTONIO LACOMA MÉLIZ, con domicilio en C/ Real de Fragen de este Término municipal ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para Regularización de Explotación de 30 plazas de vacas nodrizas en el T.M. de Torla (Huesca) Ubicación parcela urbana del núcleo de Fragen.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 30.2 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961, se abre un periodo de información pública por término de DIEZ DÍAS, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torla, a 15 de enero del 2004.- El alcalde, Miguel Villacampa Oliván.

281

### EDICTO

D. ANTONIO LÓPEZ LALAGUNA, con domicilio en C/ Real de Fragen de este Término municipal ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para Regularización de Explotación de 34 plazas de vacas nodrizas en el T.M. de Torla (Huesca). Ubicación parcela urbana del núcleo de Fragen.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 30.2 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961, se abre un periodo de información pública por término de DIEZ DÍAS, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torla, a 15 de enero del 2004.- El alcalde, Miguel Villacampa Oliván.

282

### EDICTO

D. PASCUAL LANUZA SANTAFÉ, con domicilio en C/Fatas en Torla de este Término municipal ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para Regularización de Explotación de 18 plazas de vacas nodrizas en el T.M. de Torla (Huesca) Ubicación parcela urbana del núcleo de Torla.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 30.2 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un periodo de información pública por término de DIEZ DÍAS, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torla, a 15 de enero del 2004.- El alcalde, Miguel Villacampa Oliván.

## AYUNTAMIENTO DE ALBELDA

299

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de enero de 2004 se dispuso la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la unidad incluida en el Sector Industrial de Albelda.

Durante el plazo de un mes podrá ser examinado por cualquier Entidad o persona interesada en las dependencias municipales sitas en Plaza del Ayuntamiento nº 1, y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 61 .1 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo Urbanística de Aragón y artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto de 1978.

En Albelda a 20 de enero de 2004.- El alcalde, Francisco Javier Torres Payarolo.

## AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

353

### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Sariñena, en su sesión de fecha nueve de diciembre de dos mil tres aprobó inicialmente el Presupuesto General Municipal para el año 2003.